I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 11 MAYO 2015

DECRETO N° 1547 .- / **(C)**

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentado por la docente de la Escuela Baldomero Lillo D-684, Doña María Alarcón Alarcón; D.F.L. Nº 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta Nº 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12º y 63º de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **GISELA ORIANA OLIVA MUÑOZ**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Baldomero Lillo D-684
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	: 05 de octubre de 1982
FUNCION	: Docente de Ciencias
JORNADA	: **34 hrs. cronológicas semanales** **02 hrs. cronológicas semanales SEP**
DESDE	: 04 de mayo de 2015
HASTA	: 27 de mayo de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Don María Alarcón Alarcón
CALIDAD	: Reemplazo
CODIGO	: 1419

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose **34 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 y 02 hrs. a la Subvención Escolar Preferencial.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/MPA/mfm
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.